

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C. 26 de julio de 2021, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ejecutivo N°. **2007-894**, de MARIELA REYES BEJARANO contra EDIFICIO TRASTEVERE PH, informando que obra solicitud de entrega de título (f. 271); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título 400100005430300 por valor de \$774.000 (f. 274), el cual fue consignado pero con otro número de cédula de la demandante.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita el señor Walter Odman Narvaez Collazos, en su condición de representante legal de la demandada EDIFICIO TRASTEVERE PH., en escrito presentado a folio 271, se ordene la devolución del título consignado por la demandada al proceso por valor de \$774.000.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado el título judicial N°. 400100005430300 por valor de \$774.000, el cual había sido consignado por la demandada desde el 17 de marzo de 2016, pero con otro número de cédula de la demandante, razón por la cual, al efectuar la consulta por el número de identificación de la demandante, no arrojaba ningún resultado (f. 274).

En consecuencia, por ser procedente, se dispone **la entrega del título de depósito judicial N°. 400100005430300** por valor de \$774.000, a favor de la demandada EDIFICIO TRASTEVERE PROPIEDAD HORIZONTAL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°.124 de fecha 27/07/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA